



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL
GUADALQUIVIR, O.A.

SECRETARIA GENERAL

CLAVE: SE(SG)-6040

TÍTULO: SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITO EN PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II Y III EN SEVILLA, Y ARCHIVOS SITUADOS EN CALLE ELCHE S/N

A la vista del Recurso Especial en materia de Contratación interpuesto por la mercantil ELEROC SERVICIOS,S.L. contra el acuerdo de adjudicación del “PLIEGO DE BASES SERVICIOS DE LIMPIEZA EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR SITO EN PLAZA DE ESPAÑA SECTOR II Y III EN SEVILLA, Y ARCHIVOS SITUADOS EN CALLE ELCHE S/N”, con Clave: SE(SG)-6040 el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) mediante Resolución de fecha 11 de noviembre de 2019 acuerda mantener la suspensión del expediente de contratación antes señalado, producida como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, de forma que, según lo establecido en el artículo 57.3 del texto citado, será la resolución del recurso la acuerde el levantamiento.

Sevilla, a 12 de noviembre de 2019